



265260

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "PROCEDIMIENTO PARA LA ELIMINACION DE LOS AEROSOLAS CONTAMINADORES EN INODOROS", a favor de la razón social española INDUSTRIAS LLAUGER MARISTANY, S.A., domiciliada en Barcelona, calle Notariado nº 10.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para la eliminación de los aerosoles contaminadores, en inodoros.

5. Actualmente son conocidos los inodoros cuya taza está normalmente cubierta con tapa que ajusta más o menos en el borde del asiento. Esta tapa, parece a primera vista que reúne las condiciones para que los malos olores no trasciendan al exterior, sin embargo otros fenómenos son dignos de tenerse en cuenta y hasta ahora han pasado inadvertidos.

10. Se trata concretamente de la masa de aire que está con-

265260

27 FEB



tenido en la taza y que es impulsado por la descarga de la cisterna hacia el exterior, sucediendo que, aunque se cierre rápidamente la tapa y la descarga se produzca después de cerrada, no obstante la presión proporcionada por aquella hace salir por la junta de tapa y asiento cierta cantidad y por otra parte al volver levantar la tapa se esparce libremente al exterior.

Las condiciones de este aire son especiales, toda vez que en él quedan en estado de aerosol las bacterias intestinales, que son inapercibidas, pues su presencia es ajena a todo olor y sin embargo estas bacterias suspendidas se esparcen y son fácilmente captadas por cualquier persona predispuesta en la cual se desarrollan produciendo enfermedades entre las cuales pueden contarse las alergias y otras de virulencia intensa.

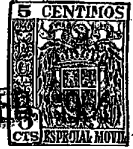
Ya de antiguo es conocida la precaución de enterrar los excrementos cuando existe epidemia de tifus u otra alguna de análoga propagación, pero además teniendo en cuenta que todo ser viviente es portador de microbios, portadores de gérmenes como se les denomina, y que sin que intervengan personalmente llevan y distribuyen una enfermedad ya sea en su familia, ya en sus visitas ya en sus conciudadanos.

Pues bien un foco muy destacado de esta condición de distribución impensada de gérmenes es el aerosol que se forma en el aire que encierra la taza del inodoro, totalmente independiente de la materia excrementicia la cual sale impulsada por el agua de la descarga de la cisterna.

La invención se concreta a eliminar este aire contaminado fuera del ambiente en que se encuentra el propio inodoro, a cuyo fin se le proporciona una salida al exterior totalmente independiente del conducto de desagüe.

265200

27 FEB 1954



De acuerdo con el objeto de la invención se practica ya sea en la propia pared de la taza inodoro ya en la tapa del mismo un conducto comunicante con una salida al exterior a fin de que el incremento de presión dentro de la taza y el aire que penetra en ella por efecto de la depresión que produce su vaciado a través del desagüe, salga rápidamente al exterior en donde ya no existe peligro toda vez que la simple difusión o la radiación solar son suficientes para debilitar y anular la acción microbiana.

5.

10.

El conducto practicado, según se ha expuesto puede ser complementado con cualquier exhaustor, con chimenea o simplemente desembocando en ambiente desinfectador adecuado.

15.

La invención, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo para la descripción a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser desarrollada con los medios y aparatos más convenientes, combinándolos con otros complementarios de acción bactericida dispuestos según corresponda a cada caso, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

20.

= . =

N O T A

Hecha la descripción del presente invento se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

25.

1. Procedimiento para la eliminación de los aerosoles contaminadores en inodoros, caracterizado esencialmente por el

27 FEB



265260

5. hecho de que en los inodoros dotados de tapa (únicos a los cuales es posible aplicar este procedimiento) se procede a eliminar el ambiente confinado en la taza y bajo la tapa, aprovechando el exceso de presión creado por la descarga del agua de barrido, haciendo que este aire siga un trayecto hacia el exterior con independencia del trayecto de desagüe, a cuyo fin se comunica en hueco normal de la taza mediante un conducto de expulsión al exterior o hacia una cámara de acción desinfectante.

10. 2. Procedimiento según la anterior reivindicación en el que, el conducto mencionado puede estar practicado en las paredes de la taza.

15. 3. Procedimiento según la reivindicación 1, en el que el conducto de expulsión puede practicarse en la propia tapa del inodoro dotando a ésta de una disposición tal que en su apertura deje ocluido el trayecto restante a fin de que solamente quede establecido integramente al estar la tapa abatida.

4. Procedimiento para la eliminación de los aerosoles contaminadores, en inodoros.

20. Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de la documentación reglamentaria.

Madrid, a 27 de Febrero 1961

INDUSTRIAS LLAUGER MARISTANY, S.A.

p.a.

RECEIVED
FEB 27 1961
R

R/vf.